







## CIRCULAR KRESTON No 029 - 19

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

**ASUNTO**: Instrucciones para la implementación del sistema de administración del riesgo de liquidez – SARL en organizaciones solidarias

La Superintendencia de Economía Solidaria, mediante la Circular Externa No. 06 del 24 de octubre de 2019, definió las instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL para las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y se incluye metodología para los fondos de empleados y asociaciones mutuales.

Está en complemento al Decreto 704 del 24 de abril de 2019, mediante el cual se modificó las instrucciones contenidas en el Título 7 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, que contiene las disposiciones para la gestión y administración del riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales; y en actualización y modificación de las instrucciones impartidas en la Circular Externa 14 de 2015, por la misma Superintendencia.

Y en concordancia con los artículos 15 y 16 del Decreto 704 de 2019, (Instrucciones y Régimen de transición) las organizaciones vigiladas a las que les aplica esta norma tendrán un plazo máximo de un año para la implementación del SARL, a partir de octubre de 2019, así:

Cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito:







- Calle 72 Nº 10-07 Oficino 1103 Edificio Liberty Seguros Telefono (+57)(1) 744 3680 Mercodeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
- Corrers 101 Nº 15-33 Samio Ciudad Jordin Telefono (+57)(2) 372 9912 318 4813767 Coli. Velle del Couco
- Carrera 35A Nº 158-35 Oficins 310 Centro de Negocios Frisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639 Medellin, Antioquía
- Calle 778 Nº 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américos Teléfona (+57)(5) 3453788 318 8135347
- Camera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Telefano (+57)(7) 696 8329 ango, Santande



Grupo	Valor de activos al 30 de junio de 2019	Cronograma Implementación	
		Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Igual o Superior a \$200.000.000.000	Octubre de 2019	Enero de 2020
2	Inferior a \$200.000.000.000 y superior o igual a \$100.000.000	Octubre de 2019	Abril de 2020
3	Inferior a \$100.000.000.000 y superior o igual a \$50.000.000.000	Octubre de 2019	Junio de 2020
4	Inferior a \$50.000.000.000 y superior o igual a \$10.000.000.000	Octubre de 2019	Agosto de 2020
5	Menos de \$10.000.000.000	Octubre de 2019	Octubre de 2020

Fondos de empleados y Asociaciones Mutuales:

Tipo de Organización	Nivel de Supervisión	Cronograma de Implementación	
Tipo de Organización		Fecha de Inicio	Fecha Fin
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Primer Nivel	Octubre de 2019	Junio de 2020
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Segundo Nivel	Octubre de 2019	Agosto de 2020
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Tercer Nivel	Octubre de 2019	Octubre de 2020

## Entre otras modificaciones, se resalta:

1 Las organizaciones solidarias deberán elaborar un cronograma para la implementación del SARL, de manera que al cumplirse el plazo señalado en el cronograma de implementación de la Circular Externa No. 06 de 2019, se encuentre implementado y en funcionamiento el Sistema para la Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), siendo importante tener en cuenta que la Superintendencia de Economía Solidaria podrá solicitar en cualquier momento, la remisión de tales cronogramas e informes de avance.











Corrers 101 Nº 15-33 Sarrio Ciudad Jordin Telefono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767 Coli. Velle del Cauca

Carrera 35A Nº 15th 35 Oficins 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblodo Telefono (+57)(4) 366 2639 Medellin, Antioquia

Calle 778 N\* 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américos Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347

Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Telefono (+57)(7) 696 8229 ango, Santande



- √ Se adiciona el capítulo XVII a la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 004 de 2008, con el fin de recoger y actualizar las disposiciones contenidas en la Circular Externa 14 de 2015, mediante la cual se impartieron instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez.
- Los Fondos de Empleados que para la vigencia 2020 pasen a ser de categoría plena o sean clasificados dentro de primer nivel de supervisión, deberán acogerse al cronograma ya mencionado.

(Ver completa: Circular Externa No. 06 del 24 de octubre de 2019 de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia).

Cordialmente,

**COMUNICACIONES** Kreston RM S.A. Consultores, Auditores, Asesores **Kreston Colombia** Miembro de Kreston International Ltd.





